



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
el FSE invierte en tu futuro



ANUNCIO

El Ayuntamiento de CABRANES a través de su PROGRAMA DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2018-2019, cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001), **contratará en prácticas a una persona menor de 30 años, desempleada y que cuente con la titulación de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en régimen laboral temporal por un periodo de un año y a jornada completa.**

Además de los exigidos para la celebración de un contrato de trabajo en prácticas según la normativa vigente, las personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos a fecha de inicio del contrato: estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y no haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Cabranes, de duración superior a 4 meses, formalizada al amparo del PROGRAMA DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS en las convocatorias de 2016 y 2017.

INFORMACIÓN.- Las Bases de la convocatoria se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Cabranes, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Piloña, y en la página Web del Ayuntamiento de Cabranes (www.cabranes.es), estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Cabranes.

INSTANCIAS.- Las instancias, junto con la documentación preceptiva, se presentarán conforme al modelo establecido en las Bases, en el Registro General del Ayuntamiento de Cabranes o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Desde el día **7 DE FEBRERO DE 2019** hasta el día **20 DE FEBRERO DE 2019**, ambos inclusive, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la forma que determina la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar expresamente la colaboración del Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, en el desarrollo de los Contratos en Prácticas del Ayuntamiento de Cabranes. Tal y como establece la convocatoria de los contratos en Prácticas. “Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras son objeto de cofinanciación por Fondo Social Europeo en un 91,89% y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito de Eje 1, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001)”.

EL ALCALDE.-